



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Otorgó IFAI reconocimientos con motivo de los 10 años de la Declaración de Oaxaca.** El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) entregó reconocimientos a quienes integraron en su momento al llamado Grupo Oaxaca, con motivo de los diez años de la Declaración de Oaxaca, iniciativa que alentó la elaboración y posterior promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Los reconocimientos fueron entregados a: Juan Francisco Escobedo Delgado, Miguel Treviño de Hoyos, Ernesto Villanueva Villanueva, Luis Javier Solana Morales, Issa Luna, Jorge Islas López, Salvador Nava Gomar, Jenaro Villamil Rodríguez y Roberto Rock. Salvador Nava, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió que el compromiso con la transparencia no ha avanzado de manera uniforme en los tres niveles de gobierno. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 13, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

**Quitán anuncios de INEGI en estados con comicios.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó retirar la propaganda gubernamental del INEGI sobre los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 en las entidades donde este año se realizarán elecciones. Por unanimidad, los magistrados respaldaron el proyecto de sentencia de su homólogo Manuel González Oropeza, quien dio la razón a un recurso de apelación presentado por el PRI. El PRI denunció la ilegalidad de esa promoción, por no estar contenida en la norma, lo cual fue atendido por González Oropeza, quien compartió que los promocionales de este instituto no deben ser difundidos, porque la información de éstos puede ser considerada como logros de gobierno. El proyecto refiere que el INEGI tiene la obligación constitucional y legal de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda cada diez años, para lo cual debe realizar una campaña de difusión a fin de que los ciudadanos contribuyan en esa encomienda. En ese sentido, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica obliga al INEGI a hacer públicos los resultados del censo, pero no a difundirlos en medios de comunicación mediante una campaña. Los magistrados Constancio Carrasco, Flavio Galván, José Alejandro Luna, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos, y María del Carmen Alanís, presidenta de la Sala Superior del TEPJF, coincidieron en modificar el acuerdo del IFE, para que emita uno nuevo en el que especifique la prohibición de difundir los resultados del censo 2010 en los estados con proceso electoral y mientras duren los mismos. (EL FINANCIERO, P. 26 Y 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; DIARIO BASTA, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**TEPJF da revés al PRI a favor de Calderón por difusión de obras.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asestó un revés al PRI al exonerar a Felipe Calderón, presidente de la República, por la presunta difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas, donde destacaba la construcción de hospitales e infraestructura. Juan Francisco Blake, secretario de Gobernación, y Héctor Villarreal, subsecretario de Normatividad de Medios y director General de Radio, Televisión y Cinematografía, también fueron exonerados de esa misma imputación que interpuso el PRI contra todos estos funcionarios y que fue declarada infundada por los magistrados. Como en el caso de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, los magistrados consideraron que fueron las televisoras y no el gobierno federal las que incumplieron el contrato, al no suspender la propaganda gubernamental en esas entidades. Por ello, confirmó la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) donde amonestó al Instituto Politécnico Nacional, Televisión Azteca y Televisora de Durango por esa situación. Tanto el IFE como ahora el TEPJF, por medio del proyecto de Salvador Olimpo Nava Gomar, consideraron que la administración federal no tenía ninguna responsabilidad en la difusión, sino que era una falla en el bloqueo por parte de las concesionarias, que se harían acreedoras a una amonestación pública. Sin embargo, en la sentencia de los magistrados del tribunal electoral federal sí se establece mantener la amonestación pública al Instituto Politécnico Nacional (IPN), órgano dependiente de la administración federal, ello por no haber suspendido la transmisión de los spots del Ejecutivo federal. El magistrado Manuel González Oropeza fijó su postura a favor del proyecto elaborado por su homólogo Salvador Olimpo Nava Gomar, y recordó que la sanción que impuso el Consejo General del IFE a Canal Once fue por no "bloquear en el estado de Chihuahua el promocional denominado Hospital Bicentenario, emitido desde su sede en el DF, a pesar de que estaba obligado a ello, ya que al momento de la transmisión tal estado se encontraba en proceso electoral". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL FINANCIERO, P. 26 Y 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 5, ANA CECILIA GARCÍA; MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

**Amonesta IFE a televisoras que difundieron spots de Peña Nieto.** Luego de un nuevo empate en la votación, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) resolvió imponer una amonestación pública a las televisoras que difundieron a nivel nacional tres mil 528 spots sobre el V Informe de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México. El debate, en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolvió exonerar de la difusión de los promocionales al mandatario mexiquense y a David López, coordinador de Comunicación Social, pero ordenó al IFE imponer una sanción a las televisoras. En respuesta a la resolución del Tribunal, el tema fue discutido durante casi tres horas en las que relucieron los calificativos de todo tipo, lo mismo entre representantes del PRI, PAN y PRD que entre los propios consejeros electorales, algunos incluso subidos de tono. El proyecto de resolución elaborado por Edmundo Jacobo, secretario Ejecutivo del IFE, establecía sanciones por 15.6 millones de pesos a ocho televisoras que difundieron los spots y amonestación pública a cuatro más. (UNOMÁSUNO, P. 6, LA POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EL UNIVERSAL, P. 8, NACIONAL, JOSÉ GERARDO MEJÍA Y RICARDO GÓMEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 9, EDOMEX, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**Perdona IFE multas a las televisoras.** El debate, en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por la transmisión de tres mil 400 spots de Enrique Peña, gobernador del Estado de México a propósito de su V Informe de Gobierno sirvió como espacio para que el panista Guillermo Bustamante arremetiera contra María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del organismo, a la que acusó de ser la responsable de exonerar a Peña Nieto, ser promotora de una "resolución aberrante y absurda", además de que debió excusarse del caso tras la cena en su casa con políticos cercanos al gobernador mexiquense. "Todo este debate surge del ánimo que tiene el gobernador Peña Nieto de ser reina de todas las estaciones del año y pasearse por todas partes; no es sólo reina de la primavera sino también del otoño, verano, e invierno porque lleva paseándose años", señaló el panista. Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI, reprochó el golpeteo en contra de Peña Nieto, quien, dijo, nunca ha declarado que quiere ser candidato presidencial en 2012. El consejero Francisco Guerrero salió en defensa de Alanis: "la magistrada Alanis es una gente seria y es una gente honesta, y lo quiero dejar como testimonio personal", aseveró Guerrero. Camerino Márquez, representante del PRD, insistió en que Alanis se debió excusar del caso Peña Nieto por un principio ético, y consideró que los consejeros que asistieron a las reuniones con priístas, deberían aclarar su participación, en referencia a Marco Baños. Leonardo Valdés insistió en que debían acatar la sentencia del Tribunal, y reiteró la demanda al Congreso para que se reglamente el artículo 134 constitucional, relacionado con la actuación de los servidores públicos y con el artículo 228 párrafo 5 del Cofipe. (REFORMA, P. 8, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

**IFE amonesta al PT por spots de López Obrador.** El Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una amonestación pública al PT por la difusión de spots en los que aparece Andrés Manuel López Obrador, y promueve su Movimiento de Regeneración Nacional rumbo a las elecciones presidenciales de 2012. Al acatar un ordenamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los consejeros determinaron que el PT difundió propaganda electoral en tiempos anticipados al proceso comicial de 2012. Alfredo Figueroa, consejero del IFE, se inconformó por la amonestación pública pues consideró que la falta ameritaba una sanción económica. Leonardo Valdés, presidente del IFE, justificó que los magistrados no consideraron la falta como actos anticipados de campaña, por lo cual se pronunció a favor de revisar la reglamentación en las próximas semanas, para establecer los criterios de lo que para la autoridad electoral es un acto anticipado de precampaña o campaña rumbo al 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**Denuncia el PT corrupción en el IFE.** La Comisión Permanente exhortó al Instituto Federal Electoral (IFE) a informar sobre el proceso de compraventa de un edificio en Avenida Acoxta número 434, en la ciudad de México, y la auditoría realizada al mismo. Además, a propuesta de Ricardo Monreal, coordinador de los senadores del Partido del Trabajo, solicitó a Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, contratar una auditoría externa que atienda el caso. Y es que el dictamen señala que en 2009 la Contraloría del IFE indicó que una de las dos áreas del inmueble se compró por 262.9 millones de pesos siendo que la escritura número 51617 de diciembre de 2007 muestra que ambas zonas del edificio tienen un valor de 45.1 millones de pesos. "Frenemos esta corrupción tan enorme en el IFE, en el TEPJF y en la Corte porque son un insulto al país. Viven como reyezuelos. Viajan como reyezuelos, en primera especial, en business class, se hospedan en los mejores hoteles, toman los mejores vinos. Es impresionante. Nadie les dice nada. La India, Egipto, Nueva York, Viena, Austria, en menos de un mes, en 28 días, ¿Qué tiene que hacer el presidente del IFE en esos países? ¿Qué tiene que hacer? ¿Por qué no un freno del Congreso mexicano y una vigilancia estricta a su actuación?", cuestionó Monreal. (LA PRENSA, P. 18, NACIONAL, JOEL SAUCEDO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**Publicación DOF.** Se publicó acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que regula el Proceso Contable de dichos órganos. El presente Acuerdo General se sustenta en los artículos 14 fracción XIV, 81 fracción II, y 186 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y tiene por objeto reglamentar, en los órganos del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad gubernamental, en relación con el registro y la emisión de información financiera, de conformidad a los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Para efectos de este Acuerdo General, se entenderá por: Órganos del Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El documento consta de 82 hojas, se incluyeron únicamente 3. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5190935&fecha=26/05/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190935&fecha=26/05/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## Géneros de Opinión

**Templo Mayor/ F. Bartolomé.** Se comentó que los que están pagando los platos rotos de los panistas son ¡los magistrados electorales! Resulta que las guerritas internas en el PAN de Michoacán están saturando al Tribunal Electoral Federal (sic): en los últimos días ha recibido ¡4 mil denuncias! Son quejas de supuestos michoacanos que reclaman su afiliación al Partido Acción Nacional, cuya urgencia tiene como objetivo -como ya se hecho en otros estados, por ejemplo Nuevo León- engordar el padrón de afiliados y cargar así los datos en favor de uno u otro precandidato. Y hasta ahora sólo hay dos: una es Luisa María Calderón Hinojosa, hermana de ya -saben- quién; y el otro es el senador Marko Cortés. ¿Cuál de los dos será el que quiere meter mano negra en la contienda interna? Esto, claro, si es que hay elección, pues con eso de que a lo mejor se unen PAN, PRI y PRD, quién sabe qué pueda pasar. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**Así lo dice La Mont/ Tepeyac a IPN/ Federico La Mont.** El autor comentó que desde octubre de 2009, la delegación de Miguel Hidalgo presidida por la sociedad civil y el PAN bajo el mando de Demetrio Sodi fijó un nuevo modelo de gobernabilidad, que se sustenta en una innovada relación entre el hidalguense y la jefatura delegacional. Bajo este esquema el gobernado define y es copartícipe de la política pública en la atención de rubros como inseguridad, desarrollo económico y cohesión social. Se revisa con lupa el expediente SUP-JDC-1243/2011 sobre protección de los derechos político-electorales que podría dar un giro a la contienda del 3 de julio. En él se establece que el secretario general de Acuerdos Arredondo Zavala daría cuenta al TEPJF de la impugnación de uno de los aspirantes que tal vez no llegue a la recta final. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9 A, NACIONAL, LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

**Irresponsables/ Pedro Salazar Ugarte.** El caso de Zu Guttemberg me vino a la mente a propósito de un asunto local, lamentable y reciente. La conexión quizá no es inmediata pero creo que es profunda. Varios columnistas ya han dado cuenta de los despropósitos políticos y jurídicos que han circundado a la sentencia por la que una mayoría de magistrados del Tribunal Electoral exoneraron a Peña Nieto en el caso de los spots de su V Informe de Gobierno. Comparto muchas de esas críticas y advierto que el quid jurídico del asunto no se centró en la presunta compra de propaganda televisiva sino en una cuestión más fina que pasó desapercibida a la mayoría de los analistas: la determinación de la responsabilidad de los actores involucrados. Los jueces evadieron los aspectos estrictamente electorales para explorar el aceitoso terreno de la imputación de culpabilidades. Y una mayoría encabezada por la presidente del Tribunal determinó que el protagonista de los spots y jefe del gobierno mexiquense, posible candidato del PRI a la Presidencia de la República, principal beneficiario de la difusión nacional de los promocionales, no era responsable. Con ello, por ahora, tenemos una confirmación de lo que muchos tememos, ese Tribunal opera como un órgano político en el que primero se decide y después se argumenta, pero ningún enlace con el caso del ministro alemán. (EL UNIVERSAL, P. 17, OPINIÓN, PEDRO SALAZAR)

**Política de principios/ Peña Nieto y Gonzalo N. Santos/ Juan José Rodríguez Prats.** El PAN ha luchado desde su origen contra el mismo enemigo: el gobernante autoritario que impone su voluntad sin ningún escrúpulo y por todos los medios. Las armas panistas siempre han sido las mismas: su propuesta civilista y democrática como única forma de mejorar la vida política y de estimular a la ciudadanía para que asuma responsabilidades. Esa es la tarea que ha asumido con enorme entereza moral Luis Felipe Bravo Mena, correligionario de quien me siento orgulloso. La lucha en el Estado de México significa algo más que ganar la gubernatura; se trata de confrontar formas de hacer política. El factor dinero es el de mayor peso en los procesos locales. El PRI ha delegado en los gobernadores la atribución de designar a su sucesor con tal de triunfar y éstos, a su vez, han comprado descaradamente a los órganos electorales, incluso hasta al TEPJF. (EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Desecha la Corte recurso del Ejecutivo.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró infundado el recurso de reclamación interpuesto por Felipe Calderón, presidente de México, por la admisión de la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados en contra del decreto del pasado 19 de enero que permitió la Cédula de Identidad para menores. Con esta decisión, el recurso, admitido a trámite el pasado 7 de marzo por el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, continúa en revisión en el alto tribunal.

Los ministros de la Segunda Sala argumentaron que si bien el jefe del Ejecutivo tiene razón en sostener que el presidente de la Mesa Directiva (el priísta Jorge Carlos Ramírez Marín) debe contar con la aprobación de la mayoría de los legisladores para interponer un juicio de este tipo, cuando Calderón presentó su reclamo el titular de la Cámara todavía estaba en tiempo de acreditar que había cumplido con el requisito. Según la Corte, Ramírez Marín es el representante legal del órgano legislativo y tiene, en principio, una presunción a su favor: durante el análisis del caso, puede exhibir pruebas que demuestren que antes que presentara la controversia siguió los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Cámara, que exige el consentimiento del Pleno camarl. (LA CRÓNICA DE HOY, P.6, DANIEL BLANCAS MADRIGAN)

**Cesan al magistrado por antecedentes de acoso laboral.** Hace siete meses, entre loas y reconocimientos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de consejeros de la Judicatura, fue designado magistrado de Circuito, y se anunció su baja por antecedentes de acoso y hostigamiento laboral. Se trata de Miguel Ángel Ramos Pérez, quien estaba adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito. El Consejo argumentó que evalúa a todos los juzgadores al cumplir seis años en el cargo, para verificar su desempeño y decidir o no su ratificación. La ascensión del hoy expulsado (y otros 33 magistrados) motivó discursos generosos en elogios de la ministra Margarita Luna Ramos y del consejero Jorge Efraín Moreno Collado, quien refirió que él y los otros nombrados habían sido "declarados vencedores en tres concursos de oposición". Dijo incluso que las normas del proceso fueron revisadas, para asegurar "excelencia en la selección". (LA CRÓNICA DE HOY, P.12, DANIEL BLANCAS MADRIGAN)

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**El IFE rechaza otorgar más tiempo en medios a debates de candidatos.** La transmisión en radio y televisión de los eventuales debates que sostengan los aspirantes a la gubernatura del Estado de México tendrán que adecuarse a los tiempos establecidos en la legislación local, pues el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) rechazó otorgar más tiempo en esos medios de comunicación para dichos ejercicios, como lo solicitó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). El IFE resolvió que en el pautado para distribuir los tiempos en radio y televisión para las campañas electorales mexiquenses no se consideraron espacios para realizar debates públicos, por lo cual deben ceñirse a los tiempos establecidos y aprobados para ese proceso electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, P.11, ALEJANDRO PÁEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**Desecha IFE, por unanimidad, denuncia contra Fidel Herrera.** El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó por unanimidad desechar la denuncia interpuesta en 2010 por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de Fidel Herrera Beltrán, ex gobernador de Veracruz. De acuerdo con el desahogo del caso, los integrantes del consejo consideraron que la denuncia se trataba de un asunto infundado y sin medios de convicción sólidos. Y es que el Partido Acción Nacional basó su denuncia sólo en grabaciones, notas periodísticas y copias simples de credenciales de elector, pruebas carentes de fuerza en todo tipo. De igual forma, se desechó por unanimidad nuevamente el dar vista del caso a la Procuraduría General de la República (PGR) y dar vista al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, esta última determinación con cinco votos a favor y uno en contra. Por unanimidad se aprobó también dar vista de lo actuado al Instituto Electoral Veracruzano (IEV), para los fines que según convengan. (EL SOL DE MÉXICO, P.6A, DE LA REDACCIÓN)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Distrito Federal

**Formaliza Carlos Navarrete su destape a la jefatura del GDF.** Con Carlos Navarrete, senador del PRD como interlocutor ante el gobierno capitalino, el Congreso de la Unión, partidos políticos y organizaciones políticas, económicas y sociales, anunció la creación de la asociación civil "Trabajemos por la Ciudad". Esta nueva organización, dijo su presidente, Marco Antonio Lugo Rubio, productor de discos musicales, tiene como propósito "fomentar la participación ciudadana responsable, organizada y comprometida en las decisiones trascendentales del Distrito Federal", afirmó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

**Pide ALDF cuentas a Finanzas.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) pidió al Secretario de Finanzas del DF, Armando López Cárdenas, un reporte detallado del estado que guardan los recursos provenientes de transferencias federales. A través de dos puntos de acuerdo presentados en la Diputación Permanente por la perredista Valentina Barres, presidenta de la Comisión de Hacienda, se pidió López Cárdenas que informe sobre el estado que guardan las finanzas del DF en el primer trimestre del año. En el primer punto de acuerdo se le pidió al secretario que informe si existe un retraso por parte de las partidas federales hacia el gobierno Distrito Federal y, de haberlo, cómo es que afectan a los programas que con ellos financian. (REFORMA, P. 3, ÓSCAR DEL VALLE)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

## Estado de México

**Encuesta/ Cae Encinas dos puntos.** Luego de la agresión al panista Bravo Mena en menos de cinco días, su tendencia en la encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) registra un alza durante tres días seguidos, pasando de 15.3 a 15.9%. El priísta Eruviel Ávila sube a 50.5% y el que da un bajón de más de dos puntos es el perredista Alejandro Encinas, al pasar de 23.9 a 21.7 por ciento. En tanto, por segundo día consecutivo, Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, no fue bien recibido en el municipio de San Luis Huexotla, Texcoco, donde simpatizantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) aventaron huevos tanto al camión que transportaba a simpatizantes como a la camioneta donde viajaba el candidato albiazul. (MILENIO DIARIO, P. 6, GCE; IMPACTO EL DIARIO, P. 9, ANA CECILIA GARCÍA)

**Creen poco a candidatos.** Con poco más de treinta días de campaña por delante, los candidatos a gobernador en el estado más poblado del país enfrentan un reto mayúsculo: la falta de credibilidad de los electores a sus mensajes. De acuerdo con una encuesta de Reforma en la entidad, la mayoría de los consultados considera que los candidatos no son honestos con lo que dicen y prometen en sus campañas. Según el estudio, el 56% cree que los candidatos dicen mentiras, y 15% opina que sí son honestos. (REFORMA, P. 8, ALEJANDRO MORENO)

## Michoacán

**Une Michoacán a PRI-PAN-PRD.** Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD acordaron explorar la posibilidad de postular un candidato común en las elecciones para renovar la gubernatura de Michoacán y fijarle una agenda de gobierno. En un encuentro realizado en la ciudad de México, Humberto Moreira, del PRI; Gustavo Madero, del PAN, y Jesús Zambrano, del PRD, pactaron seis puntos alrededor de los comicios. Leonel Godoy, gobernador de Michoacán, participó en el encuentro y pidió a los dirigentes defender la realización de las elecciones. Al respecto, los líderes ratificaron su decisión de realizar un proceso electoral ejemplar el 13 de noviembre próximo. (REFORMA, P.1, CLAUDIA GUERRERO, CAROLE SIMONNET Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## Puebla

**Dimite en Puebla Myriam Arabián por lío electoral.** Dos años después, y sin más prueba que un par de envases de leche, se reactivó una orden de aprehensión en contra de Myriam Arabián Couttolenc, secretaria estatal de Desarrollo Social, acusada en 2009 de coaccionar el voto de dos mujeres cuando era candidata a diputada federal. Arabián se separó temporalmente del cargo para atender la demanda. El Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito, a través del magistrado Carlos Loranca, falló a favor de encarcelarla el 18 de enero de 2010, tras una apelación de la Procuraduría General de la República (PGR). (REFORMA, P. 14, FRANCISCO RIVAS)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

## Oaxaca

**Urgen en Oaxaca investigar a Ulises Ruiz.** Las fracciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso local demandaron que se investigue a Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, por el presunto desvío de recursos que realizó su tesorero Miguel Ángel Ortega Habib. Por su parte, Juan Mendoza Reyes, líder de los diputados panistas, afirmó que Ruiz es culpable, por lo pronto, por permitir los ilícitos de su secretario de Finanzas. "Existe el delito por omisión y la responsabilidad que el Ejecutivo, en este caso, Ulises Ruiz, tenía sobre todos los recursos del estado", dijo en entrevista. (REFORMA, P.14, VIRGILIO SÁNCHEZ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**La Permanente elimina "veto de bolsillo" presidencial.** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria de validez de la reforma constitucional de los artículos 71, 72 y 78, aprobada en 2008, eliminando así el "veto de bolsillo". La reforma, avalada ya por la mayoría de las legislaturas estatales, determina otorgar un plazo de 30 días naturales al Ejecutivo para publicar una ley o un decreto aprobado por el Congreso, o bien hacer las observaciones y, en caso de que ello no ocurra en los diez días naturales siguientes, se facultad al presidente de la Cámara que lo remitió para que ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**Ofrece Calderón terreno parejo en las telecomunicaciones.** Felipe Calderón, presidente de la República, ofreció aplicar la reforma a la Ley Federal de Competencia con toda legalidad para garantizar un terreno parejo para toda la industria de las telecomunicaciones. Al inaugurar la Expo Canitec 2011, Calderón recordó: "Desde el inicio de mi administración, hicimos el compromiso de promover la libre competencia generando un terreno parejo para todos los sectores y la vamos a aplicar con toda legalidad en beneficio de todos los consumidores del país". El mandatario federal dijo en Puebla que "hay muchas empresas que no tienen miedo a competir, que quieren participar en el mercado sobre la base de la igualdad de las circunstancias y ¡ese es el espíritu que anima a muchos de los operadores de cable". Acompañado de Alejandro Puente, presidente de la Canitec, y Rafael Moreno Valle, Ángel Aguirre y Mariano González gobernadores de Puebla, Guerrero, y Tlaxcala, respectivamente, Calderón destacó que durante el presente sexenio se han incrementado los servicios convergentes de telecomunicaciones, y mientras en 2006 había un millón 900 mil usuarios de televisión restringida, en 2010 esta cifra se incremento a 5.4 millones. (MILENIO DIARIO, P. 19, LORENA LÓPEZ Y SUSANA MENDIETA)

**Penchyna rompe con Javier Lozano a nombre del PRI.** David Penchyna, vocero del PRI, anunció que Javier Lozano, secretario del Trabajo, dejó de ser un interlocutor válido para su partido por ser un funcionario "reactivo, conflicto e ineficaz". Apuntó que el tricolor rechaza mantener un diálogo con Lozano, por lo que los temas laborales serán tratados con otras instancias de la dependencia. En conferencia de prensa, el también diputado federal sostuvo que el funcionario ha mantenido hasta ahora una agenda personal para promoverse como candidato a la Presidencia de la República y el PRI no abonará a ella. Confundir las agendas y tener una personal que dinamite la construcción de la responsabilidad pública es algo "inadmisibles", apuntó. (MILENIO DIARIO, P. 4, MIRIAM CASTILLO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

**“Acaba amiguismo”, según Elba Esther.** Tras décadas de mantener un sistema basado en el amiguismo, compadrazgo y venta de plazas, Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aseguró que ahora sí, se acabaron los estímulos salariales a maestros que no lo merecen y para líderes sindicales que no están en las aulas. Durante la firma del Acuerdo de Reforma del Programa de Carrera Magisterial, y ante Felipe Calderón, presidente de la República; Alonso Lujambio, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, Gordillo aseguró que con el nuevo esquema de evaluación se pagará más a quien más trabaje. "Queremos maestros a los que su estímulo salarial no llegue por compadrazgos, o porque es amigo de fulano, o el dirigente seccional que se abrogó carrera sin que esté en el aula". Incluso, dijo que hay secciones sindicales donde el dirigente tiene más puntos que los maestros que trabajan y que todos los días dan clases. (REFORMA, P. 3, SONIA DEL VALLE)

**Nombran a Bárbara Botello como secretaria adjunta de Humberto Moreira.** Bárbara Botello Santibáñez, fue nombrada secretaria adjunta a Humberto Moreira Valdés, dirigente nacional del PRI, informó el Comité Directivo Estatal de ese partido. Fue en rueda de prensa, que José Luis González Uribe, dirigente del PRI en Guanajuato, dio a conocer el nombramiento, con el cual Botello Santibáñez tendrá la responsabilidad de coordinar acciones en los 13 estados en donde el partido tricolor es oposición. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7B, YAJAIRA GASCA)

**Cuesta 8% del PIB el daño ambiental.** El agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente relacionados con procesos productivos representan un costo anual de 941 mil 670 millones de pesos, equivalente al 7.9% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con las más recientes estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La cifra, que calcula los gastos en los que tendría que incurrir la sociedad para atender el daño ecológico, se incrementó 8% entre 2007 y 2009 y equivale a más de 10 veces el presupuesto del ramo ambiental para este año. El reporte Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2005-2009, difundido el pasado lunes, detalla que la contaminación atmosférica representó los mayores costos ambientales en el último año al ubicarse en 520 mil 300 millones de pesos, seguida por el agotamiento de hidrocarburos, con 178 mil 906 millones, y la degradación del suelo, con 70 mil 904 millones. (REFORMA, P. 2, MARGARITA VEGA)

**Esquila.** Grupo Milenio se une a la pena que embarga a la familia Carmona Báez por el sensible fallecimiento de Alfonso Carmona Báez, hermano de Rodrigo Carmona Báez, asesor Comercial de Milenio Diario. (MILENIO DIARIO, P. 40, GRUPO MILENIO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios